



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CIRCULAR

SADM/017/2016

ASUNTO: Días de descanso y Primer
Período Vacacional 2017

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y
CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS
ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E S.**

Con base en el calendario escolar aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, en su sesión del veintisiete de enero del dos mil dieciséis y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del dieciséis de febrero del mismo año y de conformidad con lo dispuesto en los Contratos Colectivos de Trabajo aplicables al Personal Académico y Administrativo, me permito comunicar a Ustedes las fechas de inicio y conclusión del primer periodo vacacional y días de descanso correspondientes al año dos mil diecisiete.

DIAS DE DESCANSO

Para el Personal Académico: 1° de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración y sustitución del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración y **sustitución** del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana santa que es del lunes 10 de abril al viernes 14 de abril del 2017; 1°, 10 y 15 de mayo; 15 y 16 de septiembre; 1 y 2 de noviembre, así como el tercer lunes de noviembre en conmemoración y sustitución del 20 de noviembre; 12 y 25 de diciembre del 2017.

Para el Personal Administrativo: 1° de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración y sustitución del 5 de febrero; 8 de marzo, el tercer lunes de marzo, en conmemoración y **sustitución** del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana santa que es del lunes **10 de abril al viernes 14 de abril** del 2017; 1°, 5, 10 y 15 de mayo; 15 y 16 de septiembre; 12 de octubre; 1 y 2 de noviembre, así como el tercer lunes de noviembre, en conmemoración y sustitución del 20 de noviembre; 12 y 25 de diciembre del 2017.

PERIODO VACACIONAL

Primer Periodo Vacacional

Para el Personal en general: del lunes 3 de julio al viernes 21 de julio del 2017 inclusive, reanudando labores el lunes 24 de julio del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CIRCULAR

SADM/017/2016

ASUNTO: Días de descanso y Primer
Periodo Vacacional 2017

Para el Personal que labora sábados, domingos y días festivos: Del sábado 01 de julio del 2017, al sábado 22 de julio del mismo año, reanudando labores el domingo 23 de julio del 2017.

Para el Personal que labora en el primer turno nocturno: Del lunes 03 de julio del 2017 al viernes 21 de julio del mismo año, reanudando labores el domingo 23 de julio del 2017.

Para el Personal que labora en el segundo turno nocturno: Del martes 04 de julio del 2017, al sábado 22 de julio del mismo año, reanudando labores el lunes 24 de julio del 2017.

En las dependencias en que por necesidades ineludibles del servicio sea indispensable mantener guardias durante los periodos vacacionales, deberá acordarse con el personal que participe en éstas, otra fecha para el disfrute de sus vacaciones en los diez días siguientes al término del período vacacional general.

Se emitirá circular informado el segundo periodo vacacional, una vez aprobado el calendario escolar por el H. Consejo Universitario.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. Universitaria, Cd. Mx., 29 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO



ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

ccp Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez, Director General de Personal.

LSG/MADM/MDP